

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO No. 007 DE 2024**  
**(27 de mayo de 2024)**

"Mediante el cual se autorizó el reconocimiento de distinciones a un grupo de docentes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico en su artículo 32 literal I, está facultado para otorgar distinciones académicas que le correspondan y conceder honores atendiendo reglamentos.

Que el Reglamento Docente vigente, en su artículo 96, sobre distinciones señala, que son honores que otorga la Institución Universitaria, como reconocimiento y estímulos a profesores destacados en actividades de investigación docencia y extensión, quienes son presentados como modelos ante la comunidad universitaria.

Que en su artículo 99 el mismo reglamento, señala que la distinción a la excelencia docente, será otorgada por el Consejo Académico, a un profesor en cada uno de los programas de pregrado de la institución universitaria, que se hubiera destacado en sus labores docentes y se entregada cada año en el día del educador y consiste en pergamino.

Que en sesión de Consejo Académico de mayo 27 de 2024, se autorizó el reconocimiento de distinciones a un grupo de docentes, atendiendo solicitud presentadas por los directores de programa correspondientes.

Que se aprobó en esta sesión de Consejo Académico, entregar formalmente las distinciones a los docentes que fueron reconocidos y serán exaltados por su labor en el día del docente:

Programa de Artes Plásticas: Dayro Carrasquilla Torres  
Programa de Diseño Gráfico: Jesús David Muñoz Osorio  
Programa de Comunicación Audiovisual: Alexander Corrales Delgado  
Programa de Diseño Industrial: Samir Salas Contreras  
Programa de Artes Escénicas: Yolanda Ramírez Gutiérrez  
Programa de Música: Jorge Leonardo Nordmann Aguilera

Que no existe impedimento normativo para acceder a lo solicitado.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1:** Reconocimiento de distinciones a un grupo de docentes la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, a los siguientes docentes:

Programa de Artes Plásticas: Dayro Carrasquilla Torres  
Programa de Diseño Gráfico: Jesús David Muñoz Osorio  
Programa de Comunicación Audiovisual: Alexander Corrales Delgado

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO No. 007 DE 2024**  
**(27 de mayo de 2024)**

"Mediante el cual se autorizó el reconocimiento de distinciones a un grupo de docentes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

Programa de Diseño Industrial: Samir Salas Contreras  
Programa de Artes Escénicas: Yolanda Ramírez Gutiérrez  
Programa de Música: Jorge Leonardo Nordmann Aguilera

**Artículo 2:** Entregar formalmente las distinciones a los docentes que fueron reconocidos y serán exaltados por su labor, en el día del docente.

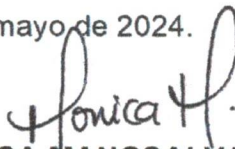
**Artículo 3:** Enviar copia del presente acuerdo a Rectoría, Vicerrectoría Académica y a los Directores de Programas respectivos para lo de su competencia.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, los 27 días del mes de mayo de 2024.

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidenta

  
**MONICA MANOSALVA GONZALEZ**  
Secretaria Ad-Hoc

Proyecto: Dra. Elzie Torres Anaya  
Secretaria General